



**Building a better
working world**

Señores
Fundación United For Colombia.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Fundación United For Colombia identificada con NIT 830.508.622-4. Asimismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

La documentación soporte y los registros contables suministrados por la Fundación al 31 de diciembre de 2021, no auditados, indican la siguiente información:

1. La Cámara de Comercio de Bogotá del 24 de marzo de 2022 indica que el domicilio principal de la fundación se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C y su objeto social incluye "...propender por la rehabilitación, desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas del conflicto interno colombiano, así como a la búsqueda de la concientización de la población civil sobre los impactos sociales relacionados con los diferentes aspectos del conflicto..."
2. La Cámara de Comercio de Bogotá del 24 de marzo de 2022 indica que la Representación Legal y Dirección Administrativa de la Fundación es ejercida por Catalina Álvarez Raigoza identificada con cédula de ciudadanía número 43.866.689, adicionalmente, los miembros del Órgano de Administración de la Fundación lo componen:

Identificación	Nombre
1.136.881.258	Gabriela Maria Febres-Cordero
38.953.938	Florencia Borrero Quintero
36.297.290	Lina Marcela Ortiz Restrepo
17.121.943	Jorge Enrique Mora Rangel
91.443.451	Wilson Marcial Calderon Ortega
79.779.012	Andres Esteban Reyes Moncayo
79.148.490	Camilo Alfonso De Jesus Ospina Bernal
32.723.744	Liannette Marie Certain Estripeaut

3. Los estatutos de la Fundación indican que su fundadora es Gabriela Febres Cordero Salom identificada con cédula de ciudadanía número 1.136.881.258.
4. La subcuenta 511095 "Otras Asesorías" incluyen \$30,000,000 por concepto de honorarios a la Directora Ejecutiva, quien ejerce la Representación Legal de la Fundación.
5. La clase 3 "Patrimonio" refleja saldo por \$194,135,851.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000
Fax. +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580

6. La subcuenta 42951001 “Donaciones Dinero” refleja saldo por \$265,218,757, por concepto de donaciones, como se detalla en el anexo preparado por la Administración de la Fundación “Donaciones recibidas durante 2021 por la Fundación United For Colombia”, que he firmado, para efecto de su identificación con esta certificación.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de acuerdo con la Orientación Profesional No. 8 emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, es la de atestar información financiera con fundamento en los libros de contabilidad.

La información financiera, contable, tributaria, laboral y extracontable ha sido preparada y es responsabilidad de la Administración de la Fundación.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada e incluida en el anexo.

Esta certificación se expide por solicitud de la Administración de la Fundación en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Katherine Elisa Acosta Enriquez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 239409-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
31 de marzo de 2022